



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 489/2023.-

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por los representantes del Frente de Organizaciones Estudiantiles, y;

CONSIDERANDO:

Que las y los estudiantes de carreras a distancia son parte integral de la comunidad universitaria y merecen tener una voz en las decisiones que afectan su experiencia educativa.

Que dichos estudiantes de carreras a distancia aportan perspectivas únicas debido a su modo de aprendizaje y circunstancias específicas y enfrentan desafíos diferentes a los de los estudiantes presenciales, como la gestión del tiempo, la tecnología y la interacción limitada.

Que la participación en las elecciones de cogobierno universitario permite a las y los estudiantes de carreras a distancia, influir en las decisiones relacionadas con la calidad y accesibilidad de la educación a distancia.

Que la elección de representantes a través del voto, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de toma de decisiones universitarias.

Que participar en las elecciones de cogobierno universitario educa a los estudiantes sobre el proceso democrático y los valores cívicos.

Que las decisiones tomadas en el ámbito universitario pueden tener un impacto en el futuro profesional y personal de los estudiantes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppdos.

...//



.../12.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Acompañar la elaboración de un proyecto y posterior solicitud de creación de la figura del voto a distancia para las y los estudiantes de carreras a distancia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, para ser presentado posteriormente en el Consejo Superior de la Universidad.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 489/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente